

RESOLUCIÓN 583E/2024, de 5 de marzo, del director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de un máximo de 4 vacantes de Facultativo Especialista de Área en Otorrinolaringología, del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 2070E/2023, de 28 de noviembre, del director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante Concurso Oposición, de un máximo de 4 vacantes de Facultativo Especialista de Área en Otorrinolaringología del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 268, de 29 de diciembre de 2023.

Por Resolución 268E/2024, de 6 de febrero, del director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la misma.

Transcurrido el plazo de formulación de reclamaciones procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud Osasunbidea.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de un máximo de 4 vacantes de Facultativo Especialista de Área en Otorrinolaringología del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea:

Libre

Personas admitidas:

GONZALEZ FERNANDEZ, ANDRES
LEVANO ZAVALA, LESLIE KELLY
ZUBICARAY AYESTARAN, NEREA
ZULUETA SANTOS, CRISTINA

Personas excluidas:

Ninguna

Promoción

No hay aspirantes en este turno

2º.- Señalar el día 11 de junio (martes), a las 10:00 horas, en el Pabellón G del Hospital Universitario de Navarra, como fecha de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.



3º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, significando a los interesados que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1 c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 5 de marzo de 2024

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-
OSASUNBIDEA, Ignacio Iriarte Aristu



CSV: **81A36BF6B950578C**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-03-05 14:04:05